



## Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios presentan 19 iniciativas



**Citan a próxima sesión mañana miércoles, a las 9:00 horas, en modalidad presencial**

**Boletín No.2536**

**Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios presentan 19 iniciativas**

- Citan a próxima sesión mañana miércoles, a las 9:00 horas, en modalidad presencial

En la sesión de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron 19 iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales en temas de discriminación múltiple, seguridad social a la comunidad artística, instituciones de crédito, equipo agrícola, mitigación al cambio climático, vivienda, rampas de emergencia y delito de devastación forestal.

Asimismo, mantenimiento de postes y cableados eléctricos, seguros de bienes contra robo, vigilancia epidemiológica, suprimir sistema de cambio de horario, letras de oro en muro de honor, atención médica a niñez y adolescencia en situación de calle, orientación sobre salud mental, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, presupuesto para programas de cultura, sociedades crediticias y pensiones.



Incluir en la ley concepto de discriminación múltiple

La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz (Morena) presentó una iniciativa que plantea reformar los artículos 1° y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de incluir el concepto discriminación múltiple, el cual se refiere a la situación en la que una persona o grupos de personas experimenta dos o más motivos de discriminación. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

Garantizar seguridad social a comunidad artística

Se remitió a la Comisión de Seguridad Social para su análisis, la iniciativa presentada por la diputada del PAN, Paulina Aguado Romero, la cual busca reformar el artículo 12 de la Ley del Seguro Social con el propósito de establecer que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio las personas trabajadoras que se dedican a prestar servicios artísticos y que formen parte de la comunidad artística.

Prohibir a instituciones de crédito acceso a información privada

El diputado Yerico Abramo Masso (PRI) presentó dos iniciativas. La primera reforma los artículos 106 y 111 Ter de la Ley de Instituciones de Crédito, con el fin de prohibir solicitar acceso a la información privada como contactos, fotografías y video contenidos en medios digitales como teléfonos celulares, tabletas y computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Que se prohíba la oferta de equipo agrícola con obsolescencia

En su segunda iniciativa, el diputado Abramo Masso propuso adicionar un artículo 18 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuyo propósito es prohibir la oferta de productos o servicios con obsolescencia programada en maquinaria y equipo agrícola. Se envió a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para opinión.

Acciones en materia de mitigación al cambio climático

Juan Carlos Natale López, diputado del PVEM, a nombre propio y de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), presentó iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley General de Cambio Climático, para que la Federación, las entidades federativas y los municipios, con base en su asignación presupuestaria, instrumenten de manera obligatoria acciones en materia de mitigación, prevención y adaptación al cambio climático, mismas que deberán integrarse en un plan de acción climática y serán informadas en los periodos establecidos y por medio de los instrumentos para tal fin. Se turnó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.



### Recursos para la operación del Fondo de la Vivienda

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) planteó modificar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de precisar que los recursos para la operación del Fondo de la Vivienda se integrará con los intereses pagados por los créditos otorgados, y señalar que los recursos afectos al Fondo se destinarán al otorgamiento de créditos a los trabajadores, los cuales serán en pesos y con tasa de interés fija anual de 4 al 6 por ciento durante el tiempo que dure el crédito. Se envió a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Vivienda, para opinión.

### Mantenimiento de postes y cableados eléctricos

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) presentó una iniciativa que reforma los artículos 45 y 57 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad con el propósito de que se implemente un programa anual de mantenimiento de postes y cableados de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas y subsidiarias bajo las especificaciones de las Normas Oficiales Mexicanas y la demás normatividad correspondiente. Se canalizó a la Comisión de Energía, para dictamen.

### Deducir primas de seguros de bienes contra robo

Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la iniciativa presentada por el diputado de MC, Salvador Caro Cabrera, la cual reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objetivo de que sean deducibles las primas de seguro de transporte, de automóviles, de casa habitación cuando éstas sean para proteger los bienes contra robo, ya sea con o sin violencia; y los pagos efectuados por adquisición de equipos de protección personal y equipos de videovigilancia cuando estos sean para la protección de domicilio pequeños, negocios e instalaciones industriales.

### Construcción de rampas de emergencia

Del PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales planteó modificar los artículos 5 y 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer la obligación de construcción rampas de emergencia donde la infraestructura lo justifique, mismas que deberán ser de uso gratuito para cualquier tipo de unidad de transporte, pública o privada. Se mandó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

### Delito de devastación forestal

Se canalizó a la Comisión de Justicia, la iniciativa de la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona el 418 Bis del Código Penal Federal, para establecer que comete el delito de devastación forestal la persona que ilícitamente corte, arranque, derribe o tale más de cien árboles, siempre que dichas actividades no se realicen en zonas urbanas. Estas conductas se sancionarán con una pena de nueve a quince años de prisión y por equivalente de tres mil a seis mil días multa.



## Vigilancia epidemiológica del Coronavirus 2

El diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) leyó iniciativa que adiciona el artículo 134 de la Ley General de Salud, con el propósito de determinar que la Secretaría de Salubridad y Asistencia y los gobiernos de las entidades federativas, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) la enfermedad causada por coronavirus 2019 (Covid-19), por los cuatro géneros de coronavirus Alphacoronavirus, Betacoronavirus, Gammacoronavirus y Deltacoronavirus. Será analizada por la Comisión de Salud.

## Suprimir sistema de cambio de horario

José Elías Lixa Abimerhi, diputado del PAN, presentó iniciativa que reforma el artículo 3º y deroga el artículo 5º de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo es suprimir de forma definitiva el sistema de cambio de horario y establecer que corresponde a Yucatán, como entidad federativa libre y soberana, determinar si es de su preferencia mantenerse en la zona horaria del centro, referida al meridiano 90 grados, o pasar a formar parte de la zona horaria del sureste, referida al meridiano 75. Fue enviada a la Comisión de Energía, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

## Inscribir en Letras de Oro “José María Velasco”

Miguel Sámano Peralta, diputado del PRI, dio a conocer ante el Pleno una iniciativa que plantea inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “José María Velasco”, a fin de rendir un homenaje al artista y hombre de ciencia, cuya vida y obra demostró la importancia del arte y la cultura en la conformación de la identidad nacional. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis.

## Atención médica a niñez y adolescencia en situación de calle

Se turnó a las comisiones de Salud, para su dictamen y a la de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su opinión, la iniciativa presentada por Martha Robles Ortiz, legisladora de Morena, para adicionar la fracción XII del artículo 27 del Título Tercero Capítulo I de la Ley General de Salud, para garantizar la atención médica en áreas de salud pediátrica a niñas, niños y adolescentes en situación de calle o integrantes de comunidades callejeras.



### Programas y cursos de orientación sobre salud mental

En tanto, la diputada Mariela López Sosa (PAN) presentó reforma al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para que éste tenga la atribución de elaborar, en coordinación con las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación e información sobre salud mental. La iniciativa, que también está suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García, así como por diputadas y diputados integrantes del PAN, se remitió a la Comisión de Juventud.

### Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia analizará la iniciativa de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) que modifica diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir el reclutamiento y definirlo como la acción de coerción, engaño, amenaza, violencia, coacción, intimidación o manipulación con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes sean usados, utilizados e integrados a asociaciones delictuosas para su participación en la comisión de delitos.

### Evitar reducciones presupuestarias para programas de cultura

Krishna Karina Romero Velázquez, diputada del PAN, planteó reformar y adicionar los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el propósito de establecer que no se realizará ninguna reducción presupuestaria a los programas destinados a la cultura, ni a las inversiones dirigidas a la atención de políticas, acciones y procedimientos que tengan como objetivo garantizar el acceso y disfrute de los derechos culturales. Se canalizó a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía.

### Regulares sociedades crediticias

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena) busca con una iniciativa, eliminar la excepción que se establece en el artículo 2, fracción I de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que deja fuera de regulación a “las sociedades de información crediticia”, así como modificar diversos párrafos del artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, para disminuir el plazo en que, sin sentencia judicial firme, las personas, físicas o morales quedan inscritas dentro del llamado buró de crédito. Fue turnada a las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Hacienda y Crédito Público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**14/09/2022**

**LEGISLATIVO**

## Reforma a la ley del ISSSTE en materia de pensiones

Por Morena, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján y el diputado Alfredo Porras Domínguez presentaron reformas a los artículos transitorios Cuarto y Séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que las personas trabajadoras que se encuentren bajo el régimen de acreditación de cuentas individuales y que cumplan con los requisitos de edad y antigüedad para pensionarse, podrán solicitar al ISSSTE el cálculo comparativo entre la renta vitalicia y el monto de pensión, a efecto de que elijan continuar con el trámite. Se remitió a las comisiones de Seguridad Social, para dictamen y a la de Trabajo y Previsión Social, para opinión

## Cita a próxima sesión

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 14 de septiembre, a las 9:00 horas, en modalidad presencial.